

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : CEFERINO DELGADO
2. Orden de Servicio 2008300515 “Contratación de profesional que efectúe la verificación de Planes Mínimos de Expansión y compromisos de cobertura de las empresas con redes inalámbricas a nivel nacional”
3. Inicio de Prestación Servicios: 10.03.08
4. Informe :
 - Presentación del Informe : 10.06.08.
5. Fecha de entrega del Informe Final por el Proveedor: 19.06.08
6. Días de Penalidad: 9 días

Formula.:
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

F = 0.25

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (5,200.00)}{0.25 \times 30} = \frac{520}{7.5} = \text{S/. } 69.33$$

Penalidad Total :S/. 69.33 x 9 = S/. 624.00

Resultado: Por tener un (09) día de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 624.00, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del Entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Área Logística